



REVISTA THADERCONSUMO. NÚMERO 86

ABRIL 2024

- Primeras sanciones a patinetes según nueva ordenanza de movilidad
- La cesta de la compra se modera, pero el precio de los zumos, patatas y pescado sigue por las nubes
- Temporada de comuniones: el gasto medio de la celebración supera los 5.000 euros
- ¿Son de fiar los regalos de la banca por domiciliar la nómina o la pensión?
- La clave para saber si estás obligado a declarar a hacienda por tus ventas en *wallapop* o *vinted*
- La estrategia oculta: marketing infantil y el auge de la obesidad
- Por qué evitar guardar arroz y pasta más de 24 horas
- Tania Hortelano, Asesora de Imagen
- Actividades de las Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios
- Brechas de género persisten en ciencia y tecnología: un desafío no resuelto
- Maternidad y discriminación laboral

PRIMERAS SANCIONES A PATINETES SEGÚN NUEVA ORDENANZA DE MOVILIDAD

En Murcia se han empezado a aplicar las primeras sanciones a usuarios de patinetes eléctricos tras la aprobación definitiva de la nueva ordenanza de movilidad en marzo. Esta normativa prohíbe la circulación de estos vehículos por aceras y zonas peatonales, y establece 15 años como edad mínima para conducirlos, a menos que estén acompañados por un adulto. La Policía Local, actuando bajo la Ley de Seguridad Vial mientras se espera la publicación oficial de la ordenanza, ha intensificado los controles, inmovilizando patinetes sin sistema de frenado adecuado y sancionando la circulación por aceras. Las multas, enfocadas en promover el respeto a las normas de seguridad vial, pueden llegar hasta los 500 euros. El concejal de Movilidad, José Francisco Muñoz, enfatiza un enfoque pedagógico en esta fase inicial, buscando educar sobre el uso correcto de la vía pública.



Pincha en la imagen para ver el vídeo

Ana Corbalán Gracia, técnica jurídica de la Federación de Amas de Casa Consumidores y Usuarios de THADERCONSUMO presenta la revista nº86.

LA CESTA DE LA COMPRA SE MODERA, PERO EL PRECIO DE LOS ZUMOS, PATATAS Y PESCADO SIGUE POR LAS NUBES

Llenar la cesta de la compra en el mes de marzo fue más caro que hace un año ese mismo mes, pero algo más barato que el pasado febrero. Según ha informado el Instituto Nacional de Estadística (INE), que ha situado la inflación general en marzo en 3,2% por la subida del IVA de la luz. El precio de los alimentos y bebidas no alcohólicas moderó en marzo su avance interanual al 4,3%, un punto menos que en febrero y su menor alza desde noviembre de 2021.

Esto se ha debido, en su mayor parte, a la bajada de los precios de legumbres y hortalizas y otros productos alimenticios, además de la menor subida de los precios de la carne. También han contribuido que los precios de productos como la leche entera, los refrescos, la pasta, el pan, la pasta o el café se han contenido.

No obstante, el nivel de subida de precios en la cesta de la compra sigue siendo superior al que estábamos acostumbrado antes de que estallara la crisis inflacionista a mediados de 2021.

De entre el conjunto de alimentos que analiza el INE, **el aceite de oliva** es, con mucha diferencia, el que más se ha encarecido en el último año. Entre marzo de 2023 y marzo de 2024, su precio creció hasta un 70% más y no parece que en el corto plazo pueda producirse una bajada. La sequía y las altas temperaturas durante el periodo de floración han provocado una reducción de la cosecha en los olivares españoles de un 55,4% respecto a la anterior.

Por detrás del aceite de oliva aparecen otros productos que son bastante más caros que hace un año, como los zumos de fruta (+16,9%), las patatas (+10,3%), el chocolate (+9%), la carne de ovino y caprino (+8%), los productos de confitería (+8,4%), el pescado (+7,4%), la sal (+7,3), la carne de porcino (+6,4%) o el cacao (6,5%).

Empieza a haber algunos alimentos que ya han bajado de precio respecto a hace un año. Se trata, por ejemplo, del aceite de girasol (-22,4%), las legumbres y hortalizas frescas (-9,2%), la pizza (-4,4%), la mantequilla (-2,6%) o la leche desnatada (-1,8%).



TEMPORADA DE COMUNIONES: EL GASTO MEDIO DE LA CELEBRACIÓN SUPERA LOS 5.000 EUROS

La **Primera Comunión**, puede suponer un gran gasto para las familias españolas. El coste de este evento puede variar en función de las posibilidades económicas y de los diferentes servicios que se quieran contratar.

El coste mínimo para llevar a cabo este evento supera los 2.500 euros, pudiendo llegar a más de 12.000 euros como precio máximo para una celebración de 50 personas. Este año, el incremento de precios es de aproximadamente un 25% de media. Dependiendo de si es un niño o una niña el que toma la primera comunión, el gasto puede variar. Los preparativos para los niños pueden tener un coste mínimo de 3.551 euros, mientras que, en el caso de las niñas, el coste mínimo es de 2.509 euros.

El vestuario es uno de los elementos que más gastos genera. **En el caso de que sea niña, un vestido oscilará entre los 300 y los 1.500 euros.** A esto habrá que sumarle todo tipo de complementos como diademas, guantes, bolsito, muda, joyería..., el precio de estos elementos puede situarse entre los 184 y los 901 euros. Por último, el gasto en peluquería puede llegar a dispersarse hasta los 100 euros.

El **coste del traje de un niño será de entre 100 y 650 euros.** La indumentaria del niño además debe incluir otros complementos como corbata (de 15 a 75 euros), camisa (de 40 a 120 euros) y cordón (de 20 a 120 euros).

Sin embargo, lo que más eleva el presupuesto es el banquete. Los cubiertos suelen costar entre 40 y 180 euros, siendo su precio medio de unos 80 euros, lo que implica que, para una invitación de 50 personas, con un cubierto de esos 80 euros, el precio medio del banquete costará unos 4.000 euros.

Además, otros gastos complementarios referentes a los recordatorios, los reportajes fotográficos, pueden añadir a la cuenta al menos otros 600 euros más.

Alguna alternativa para reducir el gasto en estos eventos religiosos puede ser reducir el número de invitados, reutilizar trajes prestados por familiares o amigos o buscar los menús más económicos.





¿SON DE FIAR LOS REGALOS DE LA BANCA POR DOMICILIAR LA NÓMINA O LA PENSIÓN?

Una tablet, una televisión inteligente, dinero en efectivo: 250 euros, 400 euros... y hasta 500 euros. Son algunos de los regalos y promociones que los bancos ofrecen por domiciliar la nómina y pensión, generalmente para clientes nuevos.

Se está produciendo la captación de nuevos clientes con ofertas que pueden ser muy jugosas para los usuarios, pero que tienen letra pequeña.

¿Son realmente gratis estos regalos? El regalo es, por definición, gratis. Pero en estos casos existe “letra pequeña”, en forma de vinculación con la entidad, por ejemplo. También hay que tener en cuenta que hay que tributar por ese regalo.

Las entidades buscan que se ingrese dinero en la cuenta todos los meses, que se gaste con las tarjetas de crédito, y mejor si se invierte en sus fondos de inversión, planes de pensiones o en los seguros que ellos mismos comercializan. Los regalos que ofrece la banca constituyen una oportunidad siempre y cuando el cliente conozca los requisitos y esté dispuesto a cumplirlos.

Una de las exigencias más habituales es cumplir un periodo de permanencia. Sin embargo, hay algunas entidades que llegan a exigir hasta cuatro años de permanencia, un plazo demasiado largo, puesto que nuestras circunstancias pueden cambiar. Por eso, a veces no es buena idea casarse con un banco durante tanto tiempo.

El regalo que nos pueda ofrecer una entidad por domiciliar con ella nuestros ingresos recurrentes, ya sean nómina o pensión, no debe ser el único factor a tener en cuenta antes de cambiar de entidad financiera. Hay que valorar la oferta en su conjunto, ya que si finalmente el banco no nos convence y queremos irnos antes de cumplir el periodo de permanencia deberemos de pagar lo que reclamamos.

LA CLAVE PARA SABER SI ESTÁS OBLIGADO A DECLARAR A HACIENDA POR TUS VENTAS EN WALLAPOP O VINTED

Seguro que en algún momento has sucumbido a sucumbido a vender cosas que ya no necesitas en *Wallapop* o *Vinted*. Estas plataformas de venta de artículos de segunda mano se han popularizado en los últimos años debido al mayor interés de los ciudadanos por dar una segunda vida a lo que ya no necesitan.

Se da la circunstancia de que en esta **campana de la Renta 2023-2024**, que arrancó el pasado 3 de abril y donde se declaran los ingresos correspondientes al año 2023, el Gobierno ha incluido como novedad que los operadores de plataformas digitales informen sobre los vendedores que realicen anualmente más de 30 operaciones de venta de bienes con un **importe superior a 2.000 euros**.



A muchos ciudadanos les ha surgido la duda sobre si deben declarar sus ventas en plataformas digitales en el caso de superar los límites comentados. La clave reside, en si se ha logrado obtener un beneficio o por el contrario se trata de un ingreso del que no se ha sacado beneficio real tras realizar la operación. **La venta de artículos de segunda mano realizada como particular no deberá tributar por el IRPF siempre que no se obtengan beneficios.** Este sería el caso de ciudadanos particulares que vendan sus artículos personales por debajo del precio de compra, es decir, sin que eso genere ningún tipo de ganancia patrimonial. En esos casos, las ventas no tributarán en el IRPF. Sin embargo, **los empresarios que utilicen la aplicación de Wallapop o Vinted como un punto de venta más, o aquellos particulares que reciban ganancias de alguna de sus ventas, sí deberán informar a Hacienda de sus operaciones si superan esos límites impuestos.**

LA ESTRATEGIA OCULTA: MARKETING INFANTIL Y EL AUGE DE LA OBESIDAD

Los expertos en nutrición infantil han encendido las alarmas sobre una problemática creciente que afecta la salud de los más jóvenes: **el atractivo engañoso de los envases de productos alimenticios dirigidos a niños**. Las grandes marcas utilizan personajes y colores llamativos para captar la atención de este segmento de la población, ocultando tras estas estrategias productos con altos contenidos de azúcares, grasas y aditivos poco saludables. Este tipo de marketing, que no enfrenta una regulación eficaz, contribuye a la prevalencia de sobrepeso y obesidad entre los niños en España, un país que ya presenta cifras alarmantes.

Podemos destacar la falta de campañas atractivas hacia alimentos saludables debido a los mayores márgenes de beneficio que ofrecen los productos ultraprocesados. Esta situación se ve agravada por una cultura del azúcar que se promueve desde edades muy tempranas, incluso antes del primer año de vida, con productos que deberían ser excluidos de la dieta infantil por su pobre valor nutricional. A pesar de los esfuerzos por promover una alimentación equilibrada desde las escuelas, el desafío persiste no solo entre los más jóvenes, sino también en la educación alimentaria de los adultos, responsables de las decisiones de compra y el modelo a seguir por los niños.

El entorno actual, marcado por el sedentarismo y la influencia de costumbres arraigadas, complica aún más la lucha contra el sobrepeso infantil. La falta de tiempo de las familias para preparar comidas saludables y la escasez de recursos educativos sobre nutrición adecuada son factores que contribuyen a normalizar dietas perjudiciales para la salud a largo plazo. **La concienciación sobre la importancia de revisar las etiquetas y optar por opciones más sanas es esencial para revertir esta "pandemia silenciosa"**. A medida que la sociedad avanza hacia una mayor conciencia sobre la salud y los buenos hábitos alimenticios, resulta crucial educar tanto a padres como a niños sobre la importancia de una alimentación consciente desde los primeros años de vida.



POR QUÉ EVITAR GUARDAR ARROZ Y PASTA MÁS DE 24 HORAS

Guardar las sobras de arroz o pasta en la nevera más de 24 horas puede parecer una práctica común y segura, especialmente cuando se busca mantener una dieta saludable y aprovechar al máximo los alimentos. Sin embargo, expertos en seguridad alimentaria advierten sobre los riesgos que esto conlleva. Aunque arroz y pasta puedan parecer inofensivos e incluso mantengan su sabor días después de cocidos, el peligro reside en una toxina producida por el *bacillus cereus*, un microorganismo cuyas esporas pueden germinar en ciclos de enfriamiento y recalentamiento, provocando molestias gastrointestinales y vómitos incontrolables.



La clave para consumir de manera segura estos alimentos residuales es refrigerarlos inmediatamente después de su primera cocción y calentarlos adecuadamente (por encima de 75 °C) antes de su consumo, o bien, optar por consumirlos fríos, como en una ensalada. Esto evita la germinación de esporas y la proliferación de microorganismos. Además, se destaca que, en términos de seguridad alimentaria, los alimentos que no requieren recalentamiento son generalmente más seguros, ya que el manipuleo repetido y el paso por la "zona de peligro" de temperatura (entre 4 °C y 65 °C) aumentan el riesgo de crecimiento bacteriano. La precaución y el manejo adecuado son esenciales para evitar problemas de salud relacionados con el consumo de arroz y pasta almacenados inadecuadamente.

"DE LOS DESFILES DE MODA A PERSONAL SHOPPER: LA MANCHEGA QUE CONQUISTÓ MURCIA CON SU TALENTO Y VISIÓN EN COLORIMETRÍA"

Tania Hortelano nos comparte su trayectoria desde sus inicios. Desde niña, mostró interés hacia la moda, inspirada por los desfiles de las *tops models* de los 90 y personajes de series como Rachel de "*Friends*", quien trabajaba como personal shopper. Esta pasión temprana la llevó a seguir su sueño profesionalmente, marcando el inicio de una exitosa carrera en la industria de la moda.

La trayectoria profesional de Hortelano es un testimonio de su determinación y perseverancia. Comenzó su carrera en el mundo de la moda trabajando en una cafetería, donde se le ofreció su primer puesto como vendedora en una tienda multimarca. Con el tiempo, su talento y esfuerzo la llevaron a ocupar puestos de mayor responsabilidad, incluyendo ser encargada de una boutique especializada en bodas y eventos, y más tarde en El Corte Inglés. La creación de su blog de moda, *Ainatrendy*, fue un punto de inflexión que la llevó a la posición de personal shopper y le permitió recibir formación especializada en **colorimetría**. Hoy en día, disfruta atendiendo a clientes desde su propio despacho y sintiéndose agradecida por la confianza depositada en su trabajo.

"A partir de ese momento, ya no ha habido vuelta atrás, he conseguido lo que siempre había soñado y nunca he parado hasta hacer de aquel sueño, una realidad."

En cuanto a la compatibilidad entre la maternidad y la carrera profesional, Tania comparte una visión optimista, subrayando la importancia de la planificación y el apoyo mutuo en su relación de pareja.



TANIA HORTELANO, ASESORA DE IMAGEN

Tania Hortelano es asesora de imagen, experta en colorimetría. Nació en La Mancha, pero vive en Murcia desde hace ya muchos años. *"La ciudad me enamoró desde el primer día, en ella vivo felizmente con mi marido y mi hijo."*

Estudio Magisterio, tiene un máster en comunicación y social media y más de 20 cursos certificados, todos ellos relacionados con el mundo de la asesoría de imagen: colorimetría, silueta, joyería, maquillaje, peluquería, cosmética, protocolo y eventos, sastrería masculina, patronaje y confección, marcas de lujo, etc.

La llegada de su hijo como ella dice, ha sido una bendición, permitiéndole equilibrar sus responsabilidades como madre y profesional gracias a la ayuda de su marido. *"No creo que sea fácil o difícil hoy en día compaginar trabajo y maternidad, todo está sujeto a la situación personal de cada uno. En mi caso lo estoy llevando bien porque mi marido y yo somos un equipo al 100%."*

¿Qué primer consejo le darías a todas las personas que quieran dedicarse a la moda y a las redes sociales?

"Formación, constancia y objetivos. El primer trabajo no tiene por qué ser el trabajo de tus sueños, pero sí puede ser el primer paso para conseguir tu objetivo, por lo que, intenta aprender todo lo que puedas de él y mientras tanto fíjate un nuevo objetivo para no acomodarte si lo que quieres es conseguir aquello que deseas realmente."

ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS

Taller de Redes Sociales en la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Cartagena



Visita a las Fiestas de Primavera de Murcia de la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Cieza



Junta Directiva de la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Los Alcázares



Visita a Repsol de la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Cehegín



Visita a Repsol y a Cartagena de la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Totana



La Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Abarán en el Puerto de Cartagena, en la Asamblea Regional y celebrando el Día del Libro en la Biblioteca



BRECHAS DE GÉNERO PERSISTEN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA: UN DESAFÍO NO RESUELTO

Desde la infancia hasta el ámbito profesional, las mujeres se encuentran con obstáculos significativos en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas (STEAM). Un estudio reciente del EsadeEcPol – Center for Economic Policy destaca estas dificultades, revelando que, incluso cinco años después de graduarse, las mujeres con títulos en STEM tienen un 2,7% menos de probabilidad de emplearse en su campo en comparación con sus contrapartes masculinas. Desde temprana edad, las niñas muestran una menor inclinación hacia las matemáticas y las ciencias, situación que se agrava con el tiempo debido a la ansiedad hacia estas disciplinas y una menor elección de carreras científicas en etapas educativas superiores.

A pesar de obtener calificaciones similares o superiores a las de los hombres en estas áreas, las mujeres están notablemente menos presentes en grados universitarios STEM, donde las cifras son alarmantemente bajas: 36% en Matemáticas, 27% en Física, 23% en Telecomunicaciones y tan solo un 13% en Informática. Esta tendencia en la educación superior anticipa la subrepresentación de las mujeres en las ocupaciones STEM, donde solo un 5,5% de las mujeres ocupadas en España se encuentran en este sector, frente al 13% de los hombres.

Este panorama no solo refleja una inequidad en términos de representación, sino también en el acceso a oportunidades laborales con mejores condiciones y salarios. La brecha de género en ciencia y tecnología es un reflejo de barreras culturales, educativas y laborales que aún persisten, subrayando la necesidad de políticas enfocadas en cerrar estas diferencias desde la base educativa hasta el mundo laboral.



MATERNIDAD Y DISCRIMINACIÓN LABORAL

La maternidad sigue siendo un obstáculo significativo en el desarrollo laboral de las mujeres, limitando su acceso, permanencia y ascenso en el ámbito profesional. Los roles y estereotipos de género tradicionales asignan a las mujeres el papel de cuidadoras, forzándolas a elegir entre su carrera y la maternidad. Según estadísticas, 6 de cada 10 mujeres optan por abandonar su carrera para dedicarse a la crianza de sus hijos. Incluso las que deciden continuar enfrentan impactos negativos en su vida laboral, con 3 de cada 4 mujeres afectadas por esta disyuntiva.



Laura Baena, fundadora del club Malasmadres, comparte su experiencia personal, destacando que la falta de opciones de conciliación hace que renunciar parezca la única solución viable. En España, la conciliación se considera un privilegio más que un derecho, lo que subraya la necesidad de luchar por un cambio. Además, la reticencia empresarial a implementar medidas de conciliación y corresponsabilidad agrava la situación. Enfrentarse a estos desafíos a través de la justicia representa un esfuerzo y una inversión que muchas no pueden permitirse, haciendo que la renuncia sea, a menudo, la opción menos costosa.

Este panorama fue discutido en un encuentro organizado por la asociación Yo No Renuncio, donde se concluyó que la incorporación de una perspectiva de género en las políticas laborales es crucial para superar estas barreras. La persistencia de estas dificultades demuestra la necesidad urgente de promover soluciones legislativas y sociales que permitan a las mujeres participar plenamente en todos los ámbitos de la vida, sin tener que sacrificar su maternidad o su desarrollo profesional.